

RESOLUCION No. 0359 DE 2017

09 MAYO 2017

“Por la cual se publica los resultados del tercer corte de la ventanilla abierta de la Convocatoria No 759-2016, “Para apoyar la movilidad internacional en la eventual conformación y fortalecimientos de consorcios en el marco del octavo programa marco de la unión europea – Horizonte 2020”.

EL DIRECTOR GENERAL Y EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

El Director en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5° del artículo 4 de la Ley 1286 de 2009, el numeral 15 del artículo 5° del Decreto 849 de 2016 y el Subdirector General en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009 y la Resolución No. 429 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 354 de 2016 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No. 759 de 2016 *“Para apoyar la movilidad internacional en la eventual conformación y fortalecimientos de consorcios en el marco del octavo programa marco de la unión europea – Horizonte 2020”.*

Que en el marco de la Convocatoria No. 759 de 2016, se estableció un procedimiento de ventanilla abierta para recepcionar las propuestas y proceder a la publicación de los resultados.

Que de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria No. 759 de 2016, se recibió una postulación siendo debidamente evaluada y aprobada en sesión del 26 de abril de 2017 por el comité técnico.

Que el banco de elegibles del tercer corte está de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 (procedimiento de evaluación) de los términos de referencia de la Convocatoria No. 759 de 2016. Así mismo, se estableció que COLCIENCIAS informaría mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para la suscripción del contrato o convenio respectivo.

0359

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del tercer corte de la ventanilla abierta de la convocatoria *“Para apoyar la movilidad internacional en la eventual conformación y fortalecimientos de consorcios en el marco del octavo programa marco de la unión europea – Horizonte 2020”*.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al beneficiado indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para la suscripción del convenio o contrato respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el listado de resultado del tercer corte de la Convocatoria No. 759 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

09 MAYO 2017

CÉSAR OCAMPO
Director General



ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

Vo.Bo.: Paula F. Chiquillo
Revisó: Kelly J Sarmiento
Proyectó: Natali Páez